



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 693/2000**

**EXPEDIENTE N° 1276/2000**

hc

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de estudios electromiográficos y potenciales evocados realizados por el Dr. ROBERTO E.P. SICA durante el mes de marzo de 2000 en diversas causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.1 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 8/94 que acreditan la ejecución de los referidos estudios

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por resolución del Tribunal n° 2133/99 y convenio de fecha 15/05/2000 (confr. fs. 96 y 102).

Que a fs. 100 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución N° 2333/96 del Alto Tribunal,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Dr. Roberto E.P. Sica la suma de pesos dos mil doscientos sesenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 2.263,52) en concepto de pago por la realización de estudios electromiográficos y potenciales evocados en diversas causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional de fs. 100 con cargo al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION